Contestación Demanda

Jorge luis escudero henao <jorluises59@yahoo.com>

Lun 21/11/2022 3:55 PM

Para: Juzgado 02 Promiscuo Familia Circuito - Cundinamarca - Girardot <j02prfgir@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: urielcabezasmoreno1@hotmail.com <urielcabezasmoreno1@hotmail.com>;khaincastro@gmail.com <khaincastro@gmail.com>;amilcarrico2@gmail.com <amilcarrico2@gmail.com>;lorenaosorio489@gmail.com <lorenaosorio489@gmail.com>

Favor confirmar recibido

JORGE LUIS ESCUDERO HENAO

CEO OMEGAS DE COLOMBIA S.A.S.

ABOG. ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

LIC. ESPAÑOL Y COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

UNIVERSIDAD LIBRE PEREIRA,COLOMBIA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA PEREIRA,COLOMBIA

PHONE 507 62417625 PANAMA

PHONE 57 316 5115319 COLOMBIA

SKYPE jorge.luis.escudero.henao

Doctor
JUAN CARLOS LESMES CAMACHO
JUEZ SEGUNDO (2º) PROMISCUO DE FAMILIA
GIRARDOT – CUNDINAMARCA
E. S D.

PROCESO:	**UNIÓN MARITAL DE HECHO**
DEMANDANTE:	**AMILCAR RICO GAFARO**
DEMANDADOS:	**HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA CAUSANTE FANNY RONCANCIO RONCANCIO (Q.E.P.D.)**
RADICACIÓN:	**25307-31-84-002-2022-00218 0**
ASUNTO:	**CONTESTACIÓ N DE LA DEMANDA**

JORGE LUIS ESCUDERO HENAO, mayor de edad, domiciliado y residenciado en la ciudad de Pereira, identificado civilmente con la cédula de ciudadanía número 4.452.393 expedida en Marsella Risaralda, correo electrónico jorluises59@yahoo.com, , abogado titulado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional número 83780 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi calidad de apoderado especial conforme al poder que me ha conferido, el cual adjunto de la señora **AIDEN LORENA OSORIO ARIAS**, mayor de edad, domiciliada y residenciada en la ciudad de Dosquebradas Risaralda Identificada con la cédula de ciudadanía 1.087.997.559, expedida en el municipio de Salamina, Caldas, Y dirección electrónica lorenaosorio489@gmail.com, por medio del presente escrito de manera respetuosa me dirijo a su despacho, a fin de dar contestación a la demanda en cumplimiento al auto admisorio del 2 de agosto del año 2022, la cual hago en los siguientes términos:

I. FRENTE A LAS PRETENSIONES Y/O DECLARACIONES

A la **PRIMERA**: Mi mandante no se opone que se declare la Unión Marital de Hecho que existió entre la señora FANNY RONCANCIO RONCANCIO (Q.E.P.D), y el señor AMILCAR RICO GAFARO desde el día 10 de diciembre de 1998, hasta el día 16 de junio de 2022, en el Municipio de Ricaurte jurisdicción de la ciudad de Girardot.

Ala **SEGUNDA**: Mi mandante se opone parcialmente a la presente declaración, toda vez que está de acuerdo que el despacho ordene la disolución, más no que se adelante la liquidación de la sociedad patrimonial, pues la citada liquidación debe adelantarse conjuntamente con la liquidación de herencia de la sucesión intestada de FANNY

RONCANCIO RONCANCIO (Q.E.P.D.), bien sea de común acuerdo notarialmente o ante el Juez de familia competente.

II. FRENTE A LOS HECHOS

AL PRIMERO HECHO: Es cierto.
AL SEGUNDO HECHO: Es cierto.
AL TERCERO HECHO: Es cierto.
AL CUARTO HECHO: Es cierto.
AL HECHO QUINTO: Es cierto.
AL HECHO SEXTO: Es cierto.
AL HECHO SÉPTIMO: Es cierto.

AL HECHO OCTAVO: Es parcialmente cierto, en el entendido que, durante la vida en común, el señor **AMILCAR RICO GAFARO**, y la señora **FANNY RONCANCIO RONCANCIO** (Q.E.P.D), adquirieron el bien inmueble que se describe a continuación:

Se trata de un bien inmueble lote de terreno identificado con el número veintidós D (22D), del sector del Palmar dos (2), que hace parte de la urbanización San Marcos Poblado, ubicado en el Municipio de Girardot Cundinamarca, cuyos linderos se transcriben de acuerdo con la Escritura Pública número ochocientos treinta y siete (0837), del del trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2022), de la Notaría Segunda de Girardot Cundinamarca.

LINDEROS ESPECIALES. Se trata del LOTE NÚMERO VEINTIDÓS D (22D), del SECTOR DEL PALMAR DOS (2), DEL CONDOMINIO SAN MARCOS POBLADO, con ÁREA de DOSCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS (225MTS2), y colinda con los siguientes linderos tomados de su título de adquisición, así:

NORTE: En extensión de quince metros (15,00mts), lineales con lote veintidós B (22B) del mismo sector del Poblado Turístico San Marcos;

SUR: En extensión de quince metros (15,00mts), con vía común de acceso;

ORIENTE: En extensión de dieciséis metros (16,00mts) con lote veintidós C (22C) del mismo sector en el Poblado Turístico San Marcos;

OCCIDENTE: En extensión de dieciséis metros (16,00mts) lineales zonas verdes del sector los Almendros del Poblado Turístico San Marcos.

Este inmueble se identifica con cédula catastral número 00-00-0003-3126-801y con la matrícula inmobiliaria número 307-67883.

Los linderos generales se encuentran en la escritura pública número ochocientos treinta y siete (0837), del del trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2022), de la Notaría Segunda de Girardot Cundinamarca.

Dicho inmueble fue adquirido por la causante, la señora **FANNY RONCANCIO RONCANCIO** (Q.E.P.D.), así:

• Mediante compraventa aporte a sociedad de la cuota equivalente al cincuenta por ciento (50%) de derechos de cuta del inmueble, el 12 de octubre de 2017, mediante escritura pública número tres mil quinientos treinta y dos (3532), otorgada en la Notaría sesenta y cuatro (64) del círculo de Bogotá, por las señoras Luz Marina Santos Gafaro y Vienne Santos Gafaro.

• Mediante compraventa de derechos de cuota equivalente al cincuenta por ciento (50%) del inmueble, por escritura pública número ochocientos treinta y siete (0837), del del trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2022), de la Notaría Segunda de Girardot Cundinamarca, a las señoras por las señoras Luz Marina Santos Gafaro y Vienne Santos Gafaro. Este bien tiene un avalúo catastral de CATORCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. ($ 14.755.780.oo).

No siendo cierto que durante la vida en común que existió entre el señor AMILCAR RICO GAFARO, y la señora FANNY RONCANCIO RONCANCIO (Q.E.P.D), hubiesen adquirido sólo el inmueble descrito anteriormente, sino que además hace parte de la sociedad patrimonial el vehículo y CDT que a continuación se describe.

• Vehículo automotor

Placa: CRH-781
Servicio: PARTICULAR
Clase de vehículo: AUTOMOVIL Marca: NISSAN
Modelo: 1995
Color: VERDE GRAFITO
Número de serie: 3N1BJAB13S002400
Número de motor: E16746935M
Número de chasis: 3N1BJAB13S002400
Cilindraje: 1600
Tipo de Combustible: GASOLINA

fecha de matrícula: 3 DE OCUBRE DE 1995
Matriculado en: SECRETARÍA DE TRÁNSITO DE LA CALERA CUNDINAMARCA

• Se trata de un Certificado de Depósito a Término (CDT) No. 3560CF0305771790, con el banco Davivienda, por valor de CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE (100.000.000.oo).

III. PRONUNCIAMIENTO FRENTE A LAS PRUEBAS

POR LA PARTE DEMANDANTE

a. Documentales: Me permito solicitar al despacho darle el valor probatorio teniendo en cuenta el pronunciamiento de los hechos y las excepciones de la presente contestación.

POR LA PARTE DEMANDADA

Solicito al señor juez se tenga como pruebas en favor de la parte que represento, además de las ventiladas en este proceso, las siguientes,

a. Documentales

1. Copia del Registro Civil de nacimiento del señor FABIAN RONCANCIO.

2.- copia del certificado de defunción del señor FABIAN RONCANIO

No 727248048 Notaria 71 de Bogotá

3. Copia de la Cédula de ciudadanía del señor FABIAN RONCANCIO, cuyo número es el 80.169.411.

4.Registro civil de nacimiento del menor VICTOR MANUEL RONCANCIO SORIO, hijo del señor FABIAN RONCANCIO Y nieto la señora FANNY RONCANCIO RONCANCIO (Q.E.P.D).

5. Tarjeta de identidad del menor VICTOR MANUEL RONCANCIO OSORIO No 1.088.004.295, Expedida en Dosquebradas Risaralda.

6. Copia de la Cedula de ciudadanía de la señora AIDEN LORENA OSORIO ARIAS, cuyo número es 1.087.997.559 expedida en Salamina Caldas y quien es la señora madre del menor VICTOR MANUEL RONCANCIO OSORIO.

7. Consulta al RUNT del vehículo de placas CRH-781.

8. Certificación del banco Davivienda de los productos (cuenta de ahorros y CDT) que se encuentra a nombre de la causante con dicha entidad financiera.

INTERROGATORIO DE PARTE:

1. Interrogatorio que deberá absolver el demandante, y que se formulará en la oportunidad debida.

IV. NOTIFICACIONES

A la representante del menor hijo heredero por representación señora AIDEN LORENA OSORIO ARIAS, manzana 15, casa 32 la Graciela Dosquebradas Risaralda, correo electrónico lorenaosorio489@gmail.com, Teléfono 311-6433308.

• Al abogado JORGE LUIS ESCUDERO HENAO, en la calle 32C No 14-13 Conjunto Residencial los Alcazares casa 48., con prioridad en el correo electrónico jorluises59@yahoo.com. Celular No 316-5115319.

V. ANEXOS

- Los documentos relacionados en el acápite pruebas.
- Poder conferido al suscrito en legal forma.
- Copia de la cédula de ciudadanía y tarjeta profesional del suscrito.
- Certificación de vigencia.

VI. MANIFESTACION FINAL

Finalmente, es importante poner en conocimiento al despacho que el doctor Roberto Castro Quintero, residente en Diagonal 52B sur No 54B-89 Apto 301, Bogotá, Oficina carrera 8 No 16-21 oficina 401 Bogotá, y correo electrónico rcqabogados@gmail.com, número de celular 310-881-20-12, es el apoderado del señor **OSCAR JAVIER CASTRO RONCANCIO**, identificado con cédula de ciudadanía

No 1.088.004.295, hijo de la señora FANNY RONCANCIO RONCANCIO (Q.E.P.D.).

Del señor Juez, respetuosamente,

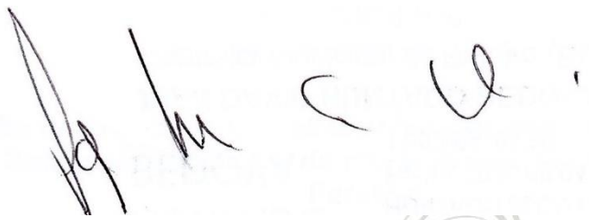

JORGE LUIS ESCUDERO HENAO
C.C. 4.452.393 DE Marsella Risaralda
T.P 83780 del C.S. de la J.
Jorluises59@yahoo.com.
Celular 316-5115319

SEÑOR
JUZGADO SEGUNDO (2º) PROMISCUO DE FAMILIA
GIRARDOT – CUNDINAMARCA
E. S D.

PROCESO:	**UNIÓN MARITAL DE HECHO**
DEMANDANTE:	**AMILCAR RICO GAFARO**
DEMANDADOS:	**Herederos indeterminados de la causante FANNY RONCANCIO RONCANCIO (Q.E.P.D.)**
RADICACIÓN:	**25307-31-84-002-2022-00218 0**
ASUNTO:	**PODER ESPECIAL**

AIDEN LORENA OSORIO ARIAS, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Dosquebradas, Risaralda. Identificada con la cédula de ciudadanía 1.087.997.559, expedida en el municipio de Salamina, Caldas, Y dirección electrónica lorenaosorio489@gmail.com, en mi calidad de madre del menor **VICTOR MANUEL RONCANCIO OSORIO** en su representación, quien es menor de edad, identificado con tarjeta de identidad 1.088.004.295, quien a su vez es hijo del Sr. **FABIÁN RONCANCIO**, identificado con la cédula de ciudadanía 80.169.411, que falleció el 20 de abril de 2021, según registro de defunción, cuyo indicativo serial es el 10476544 de la notaría 71 de Bogotá D.C, hijo y heredero de la señora **FANNY RONCANCIO RONCANCIO**, y que al haber falleció antes que ella, por derecho de representación transmite su calidad de heredero a **VICTOR MANUEL RONCANCIO OSORIO**; la señora **RONCANCIO RONCANCIO**, abuela del menor **VICTOR MANUEL RONCANCIO OSORIO**, falleció en Girardot Cundinamarca el mes de junio 16 del año 2022, el número de certificado de defunción es el 730629-0 y el indicativo serial es el 5014740 de la notaría segunda del círculo de Girardot Cundinamarca., actuando en mi calidad de representante de mi hijo menor **VICTOR MANUEL RONCANCIO OSORIO**, heredero de su abuela **FANNY RONCANCIO RONCANCIO** (Q.E.P.D.), quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 51.599.926, expedida en Bogotá D.C., al señor Juez respetuosamente manifiesto que confiero poder especial amplio y suficiente al doctor JORGE LUIS ESCUDERO HENAO, mayor de edad, vecino de Pereira, identificado con cédula de ciudadanía número 4.452.393 expedida en Marsella Risaralda, con dirección electrónica jorluises59@yahoo.com , y portador de la tarjeta profesional número 83780 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que represente mis intereses dentro del proceso de la referencia. Mi apoderado queda expresamente facultado para realizar todos los actos, gestiones y diligencias que sean necesarias para el cabal cumplimiento del mandato conferido, y especialmente para recibir, transigir, conciliar, desistir, sustituir, reasumir y para realizar todas las gestiones que legalmente correspondan en procura de la defensa de mis intereses. Solicito al Señor Juez, reconozca personería al apoderado especial en los términos y para los efectos del poder que es conferido de conformidad con el artículo 5º de la ley 2213 de 2022.

Del señor Juez, respetuosamente,

AIDEN LORENA OSORIO ARIAS
CC No.1.087.997.559

Acepto

JORGE LUIS ESCUDERO HENAO
C.C. No 4.452.393
T.P. No 83780 del C.S.J.

mail.yahoo.com/d/folders/1/messages/AOxRTHZgrb8QY3vWjQJISJQgnUc?reason=invalid_crumb

INICIO | CORREO | NOTICIAS | FINANZAS | DEPORTES | CELEBRIDADES | VIDA Y ESTILO | MÁS...

y!mail+ Actualizar ahora

yahoo!mail

Busca mensajes, documentos, fotos o personas Avanzado

JORGE L... Inicio

PODER Cargando

Escribir

jorluises59@yah... 2

jorgeluisescudero...

Buzón 2
No leídos
Destacado
Borradores 26
Enviados
Archivo
Spam
Papelera
Menos

Vistas Ocultar
Fotos
Documentos
Suscripciones

Carpetas Ocultar
Carpeta nueva
actualicese
ALEJANDRO RODRIGUEZ
alexandra likaris
ALIBABA
antonio gomez
ARCHIVO
argen bio
BBVA

Atrás | Archivar | Mover | Borrar | Spam | ...

Configuración

Foto de Lore

Yahoo/Buzón

Victor manuel <lorenaosorio489@gmail.com>
Para: jorluises59@yahoo.com

lun, 21 de nov a las 2:50 p. m.

IMG-202211... .jpg
142.1kB

lorenaosorio489@gmail.com
lorenaosorio489@gmail.com
+ Añadir a Contactos

Compra aquí tus favoritos Comprar

Escribe aquí para buscar

14:55
21/11/2022

Superintendencia de Notariado y Registro [illegible]

Dv.

IDENTIFICACIÓN

(1) Parte básica: 811023
(2) Parte adicional: 06082

Oficina de Registro Civil: NOTARIA NOVENA
Municipio y Departamento: BOGOTA D.E.
(5) Código: 1009

SECCIÓN GENÉRICA

INSCRITO
(6) Primer apellido: RONCANCIO
(7) Segundo apellido: ---
(8) Nombres: FABIAN

SEXO
(9) Masculino o femenino: MASCULINO
(10) Masculino: X / Femenino: [ ]

FECHA DE NACIMIENTO
(11) Día: 23
(12) Mes: Octubre
(13) Año: 1981

LUGAR DE NACIMIENTO
(14) País: COLOMBIANA
(15) Departamento, Int., o Com.: CUNDINAMARCA
(16) Municipio: BOGOTA

SECCIÓN ESPECÍFICA

DATOS DEL NACIMIENTO
(17) Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento: HOSPITAL DE SAN IGNACIO
(18) Hora: ---
(19) Documento presentado. Antecedente (Certificado, Acta parroquial): CERTIFICADO MEDICO.
(20) Nombre del profesional que certificó el nacimiento: Dr. HERNAN URDANETA-
(21) No. licencia: 5929

MADRE
(22) Apellidos (de soltera): RONCANCIO RONCANCIO
(23) Nombres: FANNY
(24) Edad (años): 20
(25) Identificación (clase y número): c.c. No. 51.599.926 BOGOTA
(26) Nacionalidad: COLOMBIANA
(27) Profesión u oficio: HOGAR

PADRE
(28) Apellidos: ---
(29) Nombres: ---
(30) Edad (años): ---
(31) Identificación (clase y número): ---
(32) Nacionalidad: ---
(33) Profesión u oficio: ---

DENUNCIANTE
(34) Identificación (clase y número): c.c. No. 51.599.926 de BOGOTA.
(35) Firma (autógrafa): Fanny Roncancio R.
(36) Dirección postal: Trasnv. 21 No. 87-12 BOGOTA
(37) Nombre: FANNY RONCANCIO RONCANCIO

TESTIGO
(38) Identificación (clase y número): ---
(39) Firma (autógrafa): ---
(40) Domicilio (Municipio): ---
(41) Nombre: ---

TESTIGO
(42) Identificación (clase y número): ---
(43) Firma (autógrafa): ---
(44) Domicilio (Municipio): ---
(45) Nombre: ---

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARIO NOVENO ENCARGADO
BOGOTA, D. E.

FECHA DE INSCRIPCIÓN (FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO)
(46) Día: 20
(47) Mes: Noviembre
(48) Año: 1981

(49) Firma (autógrafa) y sello del funcionario ante quien se hace el registro

Forma DANE IP10 – Q VI/77

ESPACIO EN BLANCO
NOTARIA NOVENA (9) DE BOGOTA

Escaneado con CamSc

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

LA NOTARIA SETENTA Y UNA (71) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C. ENCARGADA

NOTARÍA 71 — 03 MAY 2021 — NOTARÍA 71

Certifico que la presente fotocopia coincide con el original que reposa en este Notaría

ADRIANA MARGARITA GUERRERO MARTINEZ

ESTE REGISTRO TIENE VIGENCIA PERMANENTE
ART. 2-DECRETO 2.169 DE 1983

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Indicativo Serial: 10476544

Datos de la oficina de registro

Clase de oficina: Registraduría [ ] Notaría [X] Consulado [ ] Corregimiento [ ] Insp. de Policía [ ] Código [0 0 0]

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTA D.C. NOTARIA 71 BOGOTA DC

Datos del inscrito

Apellidos y nombres completos

RONCANCIO FABIAN

Documento de identificación (Clase y número)

CC No. 80169411

Sexo (en Letras)

MASCULINO

Datos de la defunción

Lugar de la Defunción: País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTA D.C.

Fecha de la defunción: Año 2021 Mes ABR Día 20

Hora: 09:30

Número de certificado de defunción: 727248048

Juzgado que profiere la sentencia

Presunción de muerte — Fecha de la sentencia: Año / Mes / Día

Documento presentado: Autorización judicial [ ] Certificado Médico [X]

Nombre y cargo del funcionario

YONATHAN SNEYDER MUÑOZ BUITRAGO - MEDICO

Datos del denunciante

Apellidos y nombres completos

CHAVEZ DURAN MICHAEL ANTONIO

Documentos de Identificación (Clase y número)

CC No. 1116818480

Firma

Primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documentos de Identificación (Clase y número)

Firma

Segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documentos de Identificación (Clase y número)

Firma

Fecha de inscripción

Año 2021 Mes ABR Día 23

Nombre y firma del funcionario que autoriza

ADRIANA GUERRERO MARTINEZ

NOTARÍA 71 ENCARGADA BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA

ESPACIO PARA NOTAS

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

NOTARÍA 71 COPIA DEL PRESENTE REGISTRO CIVIL CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES PARA SER FIRMADO POR EL NOTARIO

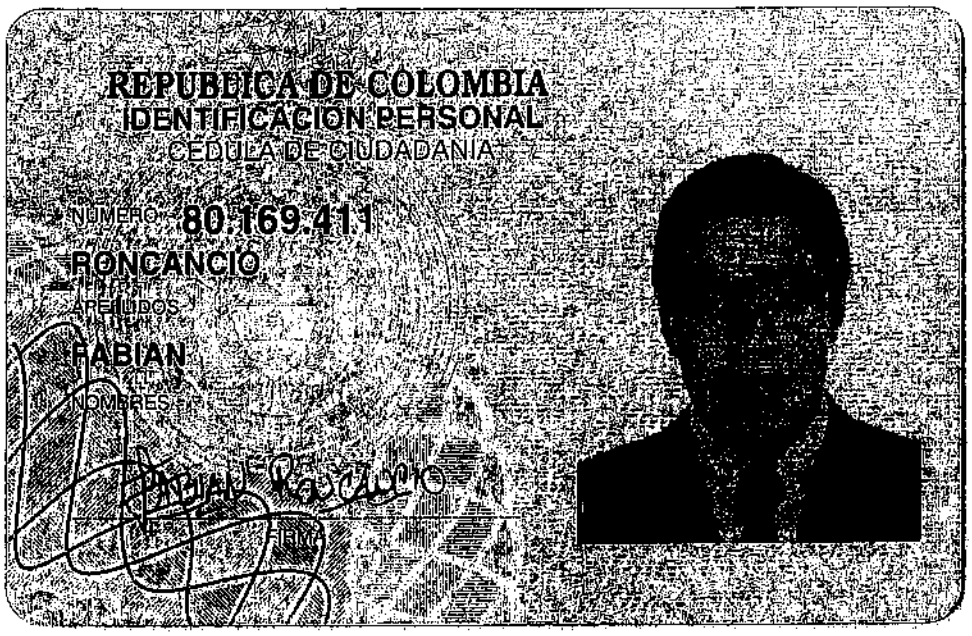

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 80.169.411

RONCANCIO

APELLIDOS

FABIAN

NOMBRES

FIRMA

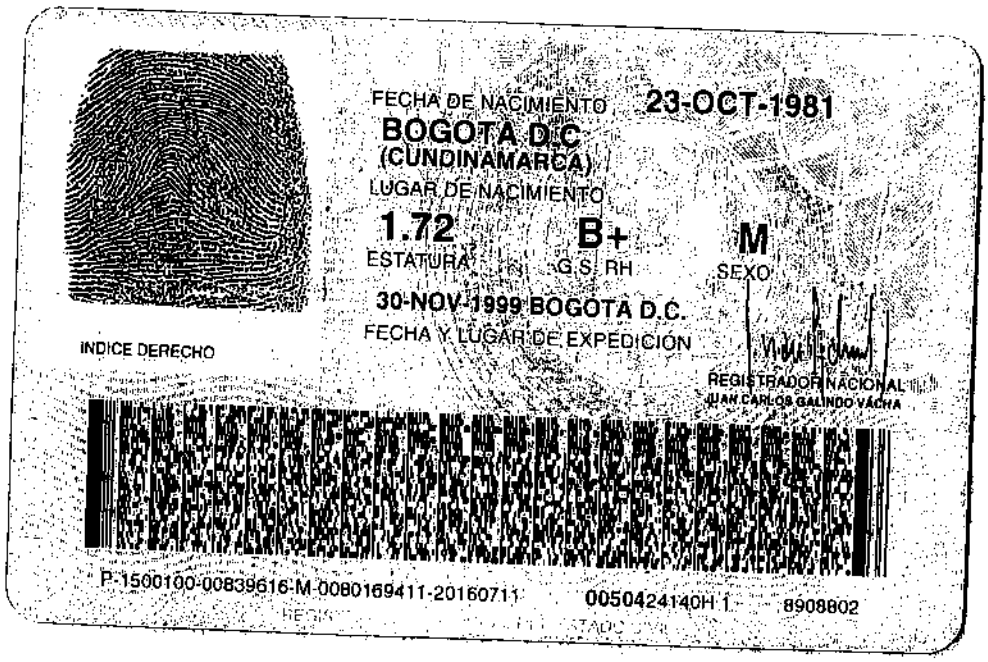

FECHA DE NACIMIENTO 23-OCT-1981

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 B+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

30-NOV-1999 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO

P-1500100-00839616-M-0080169411-20160711 0050424140H 1 8908802

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP. 1.088.004.295

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 43109308

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría: X | Notaría: | Número: | Consulado: | Corregimiento: | Inspección de Policía: | Código: 6 Y

País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía

REGISTRADURIA DE DOSQUEBRADAS - COLOMBIA - RISARALDA - DOSQUEBRADAS.

Datos del inscrito

Primer Apellido: RONCANCIO | Segundo Apellido: OSORIO

Nombre(s): VICTOR MANUEL

Fecha de nacimiento: Año 2006 Mes SEP Día 20 | Sexo (en letras): MASCULINO | Grupo sanguíneo: O | Factor RH: NEGATIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección): COLOMBIA RISARALDA DOSQUEBRADAS

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos: PRESENTACION PERSONAL Y FIRMA DEL FOLIO.

Número certificado de nacido vivo:

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos: OSORIO ARIAS AIDEN LORENA

Documento de identificación (Clase y número): CC 1.087.997.559 | Nacionalidad: COLOMBIA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos: RONCANCIO FABIAN

Documento de identificación (Clase y número): CC 80.169.411 | Nacionalidad: COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos: RONCANCIO FABIAN

Documento de identificación (Clase y número): CC 80.169.411 | Firma

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos:

Documento de identificación (Clase y número): | Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos:

Documento de identificación (Clase y número): | Firma

Fecha de inscripción

Año 2010 Mes JUL Día 02

Nombre del funcionario que autoriza: LUIS EDUARDO [illegible] LONDOÑO - REGI

Nombre y firma

Reconocimiento paterno

Firma

Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

02.JUL.2010 - LIBRO DE VARIOS - TOMO 56 FOLIO 138. RECONOCIMIENTO PATERNO O MATERNO - SERIAL REEMPLAZA A - 0038257630 - 04.NOV.2008.

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NÚMERO **1.088.004.295**

RONCANCIO OSORIO
APELLIDOS

VICTOR MANUEL
NOMBRES

Victor manuel
FIRMA

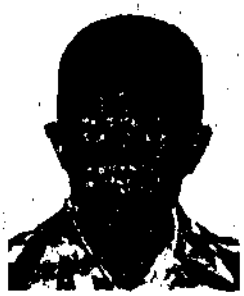

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-SEP-2008**
DOSQUEBRADAS
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

20-SEP-2026 **O-** **M**
FECHA DE VENCIMIENTO G.S. RH SEXO

27-MAY-2016 DOSQUEBRADAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-2402500-00834340-M-1088004295-20160602 0049973572A 1 1253942611

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.087.997.559
NUMERO

OSORIO ARIAS
APELLIDOS

AIDEN LORENA
NOMBRES

Aiden Lorena Osorio
FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-DIC-1988**
SALAMINA
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

05-FEB-2007 DOSQUEBRADAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-2402500-54157951-F-1087997559-20070328 **02731**07087N 02 239805440

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

C E R T I F I C A

Certificado de Vigencia N.: 709591

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **JORGE LUIS ESCUDERO HENAO**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía** No. **4452393**., registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	83780	17/01/1997	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **21** días del mes de **noviembre** de **2022**.

MARTHA ESPERANZA CUEVAS MELÉNDEZ
Directora

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración

FECHA DE NACIMIENTO 15-ENE-1959

MARSELLA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

[redacted]ARSELLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

INDICE DERECHO

A-2408600-54146641-M-0004452393-20060516 03328 06136B 02 186557151

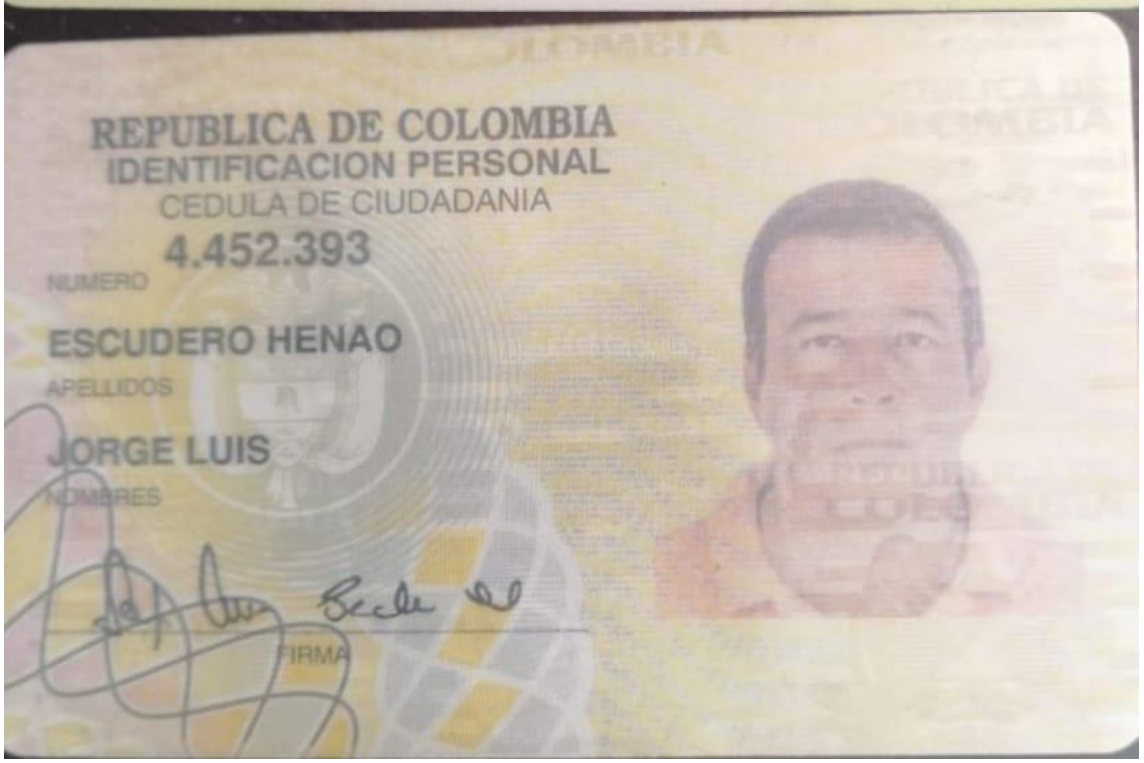

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

4.452.393
NUMERO

ESCUDERO HENAO
APELLIDOS

JORGE LUIS
NOMBRES

FIRMA

100637

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

83780
Tarjeta No.

97/01/17
Fecha de Expedicion

96/11/29
Fecha de Grado

JORGE LUIS
ESCUDERO HENAO

4452393
Cedula

RISARALDA
Consejo Seccional

LIBRE/PEREIRA
Universidad

Presidente Consejo Superior
de la Judicatura